

Unión Europea

Conjunto de organizaciones creadas entre los países de la Europa Occidental con el fin de articular mecanismos de cooperación económica, política y social que lleven a una progresiva integración de estos países.

Historia

Tras la II Guerra Mundial, la división de Europa en dos bloques antagónicos llevó a los países europeos occidentales a reforzar su colaboración en temas de defensa (Tratado de Bruselas, 1948, Unión de Europa Occidental –UEO–, 1954) y en temas económicos (Organización Europea de Cooperación Económica, creada en 1948 entre los países beneficiarios del Plan Marshall, o la Unión Europea de Pagos, fundada en 1950). El objetivo, expresado por algunos de los europeístas más entusiastas del momento, los franceses Jean Monnet y Robert Schuman, el Italiano Alcide de Gasperi o el alemán Konrad Adenauer, era incrementar el grado de supranacionalidad hasta alcanzar un nivel de integración que impidiera la reedición de las tensiones endémicas entre las potencias europeas. La internacionalización de la economía y las comunicaciones, además, hacía inevitable el rápido avance hacia una Europa de estructura confederal, que pudiera competir con el nuevo líder de la economía mundial, Estados Unidos.

La CECA

El 18 de abril de 1951 se firma el tratado de constitución de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), integrada por Francia, Alemania, Italia, Holanda, Bélgica y Luxemburgo. Lo que se dió en llamar como la «pequeña Europa» tenía como misión, por una parte, coordinar la producción franco alemana de carbón y acero pero, sobre todo, la de sentar las bases para un futuro mercado común europeo y, según definición de Schuman, constituir el embrión «de una futura federación europea que asegure el mantenimiento de la paz».

En los años siguientes, diversas iniciativas como la creación de la Comunidad Europea de la Agricultura, en 1954, y el proyecto fracasado de crear un organismo de coordinación de las políticas sanitarias de los seis socios, fueron perfilando lo que el tratado de Roma, del 25 de marzo de 1957, consagraría como la Comunidad Económica Europea (CEE), un organismo con eminente finalidad económica, pero que introducía en sus bases postulados que abrían la puerta para una Europa social. Así, el tratado, que entraría en vigor el 1 de enero de 1958, establecía como puntos prioritarios: la libre circulación de mercancías, capitales, servicios y personas, además del establecimiento de una política agraria común y la creación de una política monetaria coordinada entre las respectivas divisas. El Acta de Roma define los organismos de la nueva organización paneuropea: Comisión (integrada por comisarios designados por los estados miembros), Consejo (integrado por los respectivos ministros de asuntos exteriores o primeros ministros), Parlamento y Tribunal de Justicia.

También creó una unidad de cuenta, cuyo valor expresado en oro equivalía al del dólar americano. Al mismo tiempo, se creaba la Comisión europea para la energía atómica, Euratom, encargada de desarrollar armónicamente la energía nuclear en el Viejo Continente.

Ampliaciones

Pese a los titubeos iniciales y, sobre todo, pese a las reticencias de países como Gran Bretaña o los países escandinavos, temerosos de que la CEE les hiciera perder parte de su independencia o de su bienestar, la comunidad fue ganando adeptos progresivamente. Así, tras superar la crisis originada por la fijación de los precios agrícolas entre 1963 y 1965, la CEE abriría sus puertas en 1973 a tres nuevos miembros: Gran Bretaña, Irlanda y Dinamarca.

La crisis de los años 70 dinamitó la serpiente monetaria, que en 1979 fue sustituida por el Sistema Monetario Europeo (SME), que establece bandas mínimas de fluctuación de las divisas.

La Europa de los doce

Grecia se adhiere en 1981, mientras que España y Portugal lo hacen en 1986, reforzando así el flanco sur de la, a partir de entonces, llamada Europa de los doce. La CEE, que durante sus primeros años se había centrado casi exclusivamente en temas económicos, dejando al Consejo de Europa las cuestiones de tipo cultural y social, englobaba ya al grueso de la Europa Occidental, y se disponía a emprender transformaciones profundas en una estructura, que se volvía cada día más compleja. Si hasta 1986, la CEE había sido, en lo esencial, un organismo para la integración franco alemana, la llegada de nuevos miembros exige la introducción de nuevos mecanismos de gestión: se emprende la tarea de dotar a la CEE de una nueva estructura política, con nuevas competencias legislativas, también en materia social y cultural.

El Acta Unica Europea de 1986 refuerza considerablemente los poderes de la Comisión, destinada a convertirse en el auténtico gobierno europeo, al tiempo que se crea el Fondo Social Europeo, destinado a incrementar la solidaridad entre los miembros. También introduce el mecanismo de mayorías relativas para la aprobación de normas, en detrimento de la necesaria unanimidad requerida hasta la fecha. Estas innovaciones se vieron lastradas por la actitud escéptica de los gobiernos británico y danés, lo que llevó a concebir una Europa de dos velocidades. La CEE pasaría a denominarse Comisión Europea (CE).

Tratado de Maastricht

La firma del tratado de Maastricht, en 1991, refuerza considerablemente los poderes políticos de los organismos comunitarios e introduce el principio de subsidiariedad, estableciendo una coordinación directa entre la legislación comunitaria, que se convierte de obligado cumplimiento para todos los estados miembros, y las respectivas legislaciones nacionales. Acuciada por la descomposición del bloque del Este, la CE decide avanzar firmemente en su consolidación y reforzar sus integración.

El difícil proceso de ratificación del tratado de Maastrich, que coincidió con la dura crisis económica de la primera mitad de los años 90, dinamitó el SME y sumió a la CE en su peor crisis desde su fundación. Finalmente, y tras dos referéndums en Dinamarca y serias, muy serias, dificultades en Gran Bretaña y Francia, el tratado fue aprobado, relanzando el proyecto europeo.

Este nuevo dinamismo supuso que los cuatro países de la Europa Occidental que se habían resistido a la CE (que a partir de 1992 adoptaría oficialmente el nombre de Union Europea, UE), Austria, Suecia, Noruega y Finlandia, pidiesen formalmente su ingreso en 1994, lo que se materializó, con excepción de Noruega donde los partidarios de la no integración ganarían el referéndum, a principios de 1995.